

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 3 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 13/12/13, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 457/13 y de la concursada Servicios Pasarela Mediterráneo, S.L., con CIF B 53023305 con domicilio social en Alicante, calle Reyes Católicos, n.º 37.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda ( art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070009-1